



Madrid, 31 de julio de 2014

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### HECHO RELEVANTE

Como continuación de los hechos relevantes de 27 de junio y 16 de julio de 2014 (números de registro 207.740 y 208.543, respectivamente), relativos al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el programa "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida", se comunica que la escritura de ampliación de capital ha quedado debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

La CNMV ha acordado en el día de hoy la negociación de las nuevas acciones ordinarias de Banco Popular objeto del citado aumento de capital, cuya contratación efectiva en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) comenzará el día de mañana, 1 de agosto de 2014.

Atentamente,

Francisco Javier Lleó Fernández  
Vicesecretario del Consejo de Administración